

BASES GENERALES DE LA JORNADA

“Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de
enfermería en España.

Barómetro Enfermero Fuden.”

29 de octubre del 2019

Aulas FUDEN. C/San Bernardo 6-7, Madrid

ÍNDICE

1.	PERTINENCIA DE LA JORNADA.....	4
2.	OBJETIVOS.....	5
3.	PROGRAMA PRELIMINAR.....	6
4.	DESARROLLO DE LA JORNADA	7
5.	CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES.....	8
5.1	Cronograma:	8
5.2	Lugar de celebración:	8
5.3	Inscripción:	8
6.	CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN.....	9
6.1	Acreditación:.....	9
7.	DIFUSIÓN DE LAS JORNADAS	9
8.	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	10
9.	PROTECCIÓN DE DATOS	10
10.	CESIÓN DE IMAGEN.....	11
11.	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	11

1. PERTINENCIA DE LA JORNADA.

La conciliación entendida como el equilibrio entre la vida personal y profesional de los individuos está considerada como uno de los grandes retos sociales actuales. En la conciliación influye tanto las características de la jornada laboral como la corresponsabilidad del trabajo no remunerado: cuidado de familiares y tareas domésticas.

Ante este contexto Fuden ha creado el *Barómetro Enfermero*, como línea de investigación que pretende conocer el estado, y su evolución en el tiempo, de los enfermeros sobre las temáticas que influyen en el desarrollo de la enfermería como profesión y disciplina, incorporando la perspectiva de género. Las investigaciones del Barómetro FUDEN exploran y visibilizan la realidad, sensibilizando a la población y, en concreto, a los profesionales de enfermería, sobre las desigualdades que existen y les afectan. La dinámica investigadora y sus resultados permiten dar voz a los actores, los profesionales de enfermería. Su finalidad es promover el cambio y una toma de conciencia crítica sobre la realidad. En definitiva, establecer conclusiones que sirvan para elaborar propuestas para la acción y la transformación social.

El estudio "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España" supone el primer proyecto del Barómetro Enfermero de Fuden. Nace ante la necesidad sentida de estos profesionales de mejorar una dificultad vivida diariamente a la hora de repartir el tiempo disponible entre el trabajo remunerado, el tiempo personal o de ocio y el tiempo dedicado al hogar, y conociendo que el primer paso para poder transformar una realidad es poder objetivarla y generar conciencia de su existencia.

Como siguiente paso para el cambio, se organiza esta Jornada, con el objetivo de sensibilizar y difundir la situación actual de la conciliación de los profesionales de enfermería.

2. OBJETIVOS.

Los objetivos de la Jornada son los siguientes:

1. Sensibilizar sobre la situación actual de la conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería.
2. Analizar la brecha de género hallada en cuanto a la conciliación y sus factores relacionados de los profesionales de enfermería.
3. Discutir la situación actual española de factores sociales relacionados con la conciliación, género y corresponsabilidad.

3. PROGRAMA PRELIMINAR.

10/10/19	Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Enfermero Fuden.
9:00- 9:30	Recogida de documentación y registro de asistencia.
9:30-9:45	Inauguración de la Jornada: "¿Las enfermeras concilian menos que el resto de trabajadores?" • Amelia Amezcua Sánchez. Directora de Fuden. Investigadora del Barómetro Enfermero.
9:45-10:30	Conferencia-debate: "Tendencias sociales y políticas en la conciliación en España". • Isabel Hidalgo Casaus. Directora de comunicación y RRII de la Fundación Másfamilia. • Dra. Pilar Nova Melle. Profesora del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la UNED.
10:30-11:15	Presentación del Barómetro Enfermero Fuden. "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España". • David Martín de la Morena. Director de Investigación de Mercados de Sondea Internet. • Mª Nélida Conejo Pérez. Directora de Investigación de Fuden. Investigadora del Barómetro Enfermero.
11:15-12:30	Descanso-café
12:30-13:15	Conferencia-debate: "Género y corresponsabilidad: el reto de la conciliación". • Encarna de la Maza. Secretaria de organizaciones, SATSE Euskadi. • Nuria Rivada Rosales. Técnica de Igualdad, SATSE Euskadi.
13:15-13:30	Clausura de la Jornada. "Conclusiones de la Jornada" • Amelia Amezcua Sánchez. Directora de Fuden.

4. DESARROLLO DE LA JORNADA

La Jornada se estructura en tres conferencias-debate donde los asistentes podrán interaccionar y compartir su opinión sobre tres temas actuales y controvertidos: conciliación, género y corresponsabilidad.

La Directora de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería explicará cómo surgió el Barómetro de Enfermería Fuden, qué objetivos persigue la Fundación con este proyecto y por qué es necesario actuar sobre la conciliación de estos profesionales.

Posteriormente, debatiremos la situación actual y anterior a la crisis económica española en cuanto a la conciliación así como la evolución sociopolítica y su tendencia actual.

Seguidamente, se presentarán los resultados del primer estudio realizado a nivel nacional sobre el nivel de conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. ¿Cómo concilia la enfermería, cuánto han visto afectada su proyecto profesional por falta de medidas de conciliación? Estas son algunas de las preguntas que se responderán en este espacio, profundizando posteriormente en los resultados principales.

La conciliación no se puede abordar sin hablar de género y corresponsabilidad, y en la tercera mesa discutiremos ampliamente sobre estos temas.

Para concluir la Jornada, conoceremos las actuaciones futuras que Fuden propone para transformar esta realidad.

5. CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES

5.1 Cronograma:

La Jornada "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." organizadas por FUDEN tendrá lugar el 29 de octubre del 2019.

5.2 Lugar de celebración:

Las Jornadas "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." se celebrarán en Aulas Fuden, calle San Bernardo, núm. 5-7 de Madrid, con un aforo máximo de 100 personas.

La asignación de las plazas hasta completar el aforo se realizará por riguroso orden de inscripción.

5.3 Inscripción:

La persona interesada en participar como asistente y/o ponente a las Jornadas "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." podrá realizar la inscripción directamente en la web de FUDEN 30aniversario.fuden.es/actividades/

El plazo de inscripción comprende desde el 7 hasta el 24 de octubre de 2019.

Para cualquier consulta sobre el proceso de inscripción podrá dirigirse a la Secretaría Técnica de la organización del evento, en la siguiente dirección de correo electrónico jornadas30aniversario@fuden.es

Los ponentes propuestos por FUDEN para participar en las Jornadas "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." deberán aceptar expresamente su participación mediante correo electrónico remitido al Director/coordinador de las Jornadas, adjuntando una fotografía reciente y una breve reseña curricular. Dicha información, se incluirá en los actos de difusión de la celebración de las Jornadas, en relación al Programa de las mismas y la participación de las diferentes personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la difusión científica en enfermería.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

6.1 Acreditación:

Solicitada la acreditación de las Jornadas "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." a través de la Cátedra que mantiene Fuden con la Universidad Castilla la Mancha.

Todos los ponentes y asistentes inscritos recibirán diploma acreditativo. Para ello, se realizará un control de asistencia mediante el registro de acceso a través de la credencial facilitada a la entrada de las Jornadas.

Dentro de los 7 días posteriores a la Jornada "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." se les enviará a todos los asistentes y ponentes una encuesta de satisfacción voluntaria y anónima a través de la dirección de correo electrónico facilitada, con el objetivo de mejorar la calidad de las jornadas realizadas por Fuden.

7. DIFUSIÓN DE LAS JORNADAS

Ligado al objetivo principal de las Jornadas "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." consistente en generar un espacio de debate y participación, Fuden pretende contribuir a la divulgación del conocimiento científico enfermero.

Para ello, FUDEN grabará las diferentes ponencias que se celebren, con la finalidad de crear un espacio opinión y de divulgación del conocimiento científico.

Con el fin de poder llevar a cabo la comunicación de las ponencias realizadas en las diferentes mesas de debate de las Jornadas "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." el participante autoriza a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada a las Jornadas.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a FUDEN de cualquier responsabilidad.

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada a las Jornadas.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes en las jornadas serán tratados por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo de las mismas.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas necesarias para la gestión del diseño, promoción, organización, ejecución, difusión a través de los medios de Fuden, y evaluación de la calidad de las Jornadas.

FUDEN podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes a las jornadas para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones de las mismas, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la enfermería. Igualmente, Fuden, podrá tratar los datos de las jornadas para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o seudonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria de las jornadas), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La recopilación de sus datos es necesaria para la organización y desarrollo de la jornada. Por lo tanto, la no aceptación de las bases y/o si no aporta sus datos personales imposibilitará su participación en la misma.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable de tratamiento Fundación para el Desarrollo de la Enfermería FUDEN), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la política de protección de datos de FUDEN en su página web.

10. CESIÓN DE IMAGEN

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión de las Jornadas "Conciliación personal, familiar y laboral de las enfermeras. Barómetro Fuden" (incluyendo pero no limitando a su publicación en la web de Fuden y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

11.1. La participación en las Jornadas "Conciliación personal, familiar y laboral de los profesionales de enfermería en España. Barómetro Fuden." implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes (ponentes y asistentes).

11.2 Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de estas Jornadas, serán resueltas exclusivamente por el comité organizador de las Jornadas.

11.3. FUDEN se reserva el derecho de modificar estas bases, en cuyo caso será comunicado a los participantes.